

SESIÓN N°11- COVID - 2020 CONSEJO DE FACULTAD

SESION ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE FECHA 18.12.2020 (Resolución N° 034-2016-CEU-UNFV de 13.12.2016; Resolución Rectoral N° 542-2016-UNFV de 27.12.2016; Resolución N° 033-2019-CEU-UNFV de fecha 18.09.2019, N° 034-2019-CEU-UNFV de fecha 18.09.2019; Plataforma Microsoft Teams, Conforme A lo Establecido en el Reglamento Del Consejo De Facultad Y LA RESOLUCIÓN R. N° 7325-2020-UNFV DE FECHA 15.05.2020)

En la ciudad de Lima, Siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día dieciocho del mes de diciembre del año dos mil veinte, mediante la Plataforma Virtual Microsoft Teams, se dio inicio a la Sesión ordinaria de Consejo de Facultad bajo la dirección del Decano Martín Glicerio Añaños Guevara, con la asistencia de los siguientes miembros: docentes consejeros: Dr. Franco Raúl Mauricio Valentín, Dr. Neme Portal Bustamante, Mg. Jorge Adalberto Manrique Guzmán, Mg. Nimia Olimpia Peltroche Adrianzén, Mg. Hugo Joel Pérez Suasnabar, estudiantes consejeros Sr. Sebastian Carlos Pérez Torres, Srta. Isabella Solange Felix Arevalo, Sr. Brayan Diego Estrada Calixto y la Secretaria Académica María Elena Moscoso Sánchez de Salazar dieron inicio a la Sesión ordinaria de Consejo de Facultad.

Se inicia la sesión dando lectura a las actas de las sesiones de fecha 28.08.2020; 03.09.2020 y 29.09.2020, las cuales se someten a consideración del Consejo de Facultad y **Se Aprueban por Unanimidad.**

AGENDA

- Aprobación del Informe Memoria 2020 – Facultad de Odontología, el Decano solicita que **pase a Orden del día.**
- Proveído N° 306-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 15.12.2020 que contiene el Formulario Único de Trámite (FUT) de fecha 07.12.2020 y Carta de fecha 11.12.2020 del CD Torrejón Mosquera Johner Saúl quien Solicita renuncia por motivos de salud al Residentado Odontológico 2020 en la Especialidad de Ortodoncia y Ortopedia Maxilar y Ampliación de información, el Decano solicita que **pase a Orden del día.**

DESPACHO

- El Decano pide una cuestión previa para dar a conocer al Consejo de Facultad sobre el premio recibido al local de nuestra Facultad realizado por el Ministerio del Ambiente, reconocimiento a la Institucionalidad, a la Cultura de Ecoeficiencia y a las Medidas Técnico Operativas “RECONOCIMIENTO DEL MODELO ECOIP 2020” otorgado a la UNFV especialmente a las sedes SL09 (Odontología más Órganos desconcentrados) y el SL16 (Oquendo) que todavía no está en funcionamiento, lo que da orgullo por todo lo que se ha trabajado, tomando este premio con humildad y compartir la alegría.
- Proveído N°270-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 24.11.2020 que, contiene el Formulario Único de Trámite (FUT) de fecha 03.11.2020 de la estudiante del Doctorado en Odontología del EUPG-UNFV Mg. ANTONIETA MERCEDES CASTRO PÉREZ VARGAS quien, solicita permiso para realizar encuesta de manera virtual con los estudiantes de la FO-UNFV, el Decano dice que, siendo una estudiante del Doctorado y egresada de nuestra Facultad, no tendría ningún problema, el consejero Franco Mauricio manifiesta que hay un formato de aprobación del plan de tesis el cual la egresada no ha presentado, por lo que la secretaria académica le aclara que existe la Resolución R. N° 4211-2018-CU-UNFV en la cual se modifica el artículo N° 48 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNFV el cual a la letra dice “... y el aspirante al grado de doctor podrá presentar el plan de tesis desde el quinto semestre de estudios, acreditando el grado de maestro...” y la Mg. Pérez Vargas es estudiante del quinto semestre del Doctorado y el que le ha aprobado el Plan de Tesis es su profesor de la asignatura de Dirección de Tesis I, al haber aclarado el tema, el Decano propone: autorizar el permiso para que la estudiante del Doctorado en Odontología de la Escuela

Universitario de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal Mg. ANTONIETA MERCEDES CASTRO PÉREZ-VARGAS, realice encuesta de manera virtual a los estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Federico Villarreal, para que pueda optar el Grado Académico de Doctora en Odontología, con el Plan de Tesis titulado: "MIEDO AL COVID – 19 Y SU ASOCIACIÓN CON LOS NIVELES DE ANSIEDAD, DEPRESION Y ESTRÉS EN ESTUDIANTES DE ODONDOLOGIA", se somete al Consejo de Facultad y sin objeciones, **Se aprueba por Unanimidad.**

- Proveído N° 276-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 27.11.2020 que, contiene el Oficio N°191-2020-GYGE-FO-UNFV de fecha 26.11.2020 de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado de la Facultad de Odontología remitiendo, Remite 01 expediente de la Bachiller CAMPOS TORRES, YANET EVANS para optar el Título Profesional, el cual debe ser visto ante el Consejo de Facultad, se presenta el expediente completo para revisión virtual de los Consejeros, se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**
- Proveído N° 279-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 02.12.2020 que, contiene el Oficio N°043-2020-DAV-COVID-FO-UNFV de fecha 26.11.2020, de la Dirección del Departamento Académico de la facultad de Odontología remitiendo la Propuesta de Responsables de Laboratorios y Talleres-Año Lectivo 2020 asignados a los docentes contratados, el Decano explica que la Dirección General de Administración ha solicitado por medio de un Oficio Múltiple ya que se debe dar informes de gestión sobre inventarios, equipos de reposición entre otros y que se debe tener un docente responsable, por lo que se debe tener en cuenta su labor, siendo algunos docentes antiguos que ya han tenido esa responsabilidad por lo que propone aprobar la Propuesta del Director (e) del Departamento Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Federico Villarreal de los Docentes Responsables de Laboratorios y Talleres de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Federico Villarreal, para el Año Académico 2020, se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**
- Proveído N° 293-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 04.12.2020 que, contiene el Oficio N°048-2020-UPG-FO-UNFV de fecha 04.12.2020 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Odontología, remitiendo la relación oficial de ingresantes a CODIRO-2020-Proceso de Adjudicación Residentado Odontológico 2020, el Decano solicita que **Pase a Orden del Día.**
- Proveído N° 301-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 14.12.2020 que, contiene el Oficio N°200-2020-GYGE-FO-UNFV de fecha 09.12.2020 de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado remitiendo el expediente de la Bachiller ANGELES CHUMBIRIZA, MEDALITH GUDELIA a fin de que se declare expedito para optar el Título Profesional de Cirujano Dentista, el cual debe ser visto ante el Consejo de Facultad, , se presenta el expediente completo para revisión virtual de los Consejeros, se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**
- Proveído N° 304-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 14.12.2020 que, contiene el Oficio N°038-2020-UPG-FO-UNFV de fecha 27.11.2020 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Odontología remitiendo una propuesta para reinicio de actividades presenciales en las asignaturas de la Clínica de Posgrado de Ortodoncia, Odontopediatría y Rehabilitación Oral -FO-UNFV, el Decano solicita que **Pase a Orden del Día.**
- Proveído N° 307-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 15.12.2020 que, contiene el Oficio N°207-2020-GYGE-FO-UNFV de fecha 15.12.2020 de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado de la Facultad de Odontología remitiendo el expediente de la Bachiller MARTINEZ HERRERA, SABRINA NATALIA a fin de que se declare expedito para optar el Título Profesional de Cirujano Dentista, el cual debe ser visto ante el Consejo de Facultad, , se presenta el expediente completo para revisión virtual de los Consejeros, se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**
- Proveído N° 309-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 16.12.2020 que, contiene el Oficio N°052-2020-UPG-FO-UNFV de fecha 16.12.2020 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Odontología remitiendo el pedido de extensión de los periodos formativos para los Residentes Odontológicos debido a la pandemia COVID 19, el Decano solicita que **pase a la Sección de Pedidos.**
- Proveído N° 310-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 16.12.2020 que, contiene el Oficio N°053-2020-UPG-FO-UNFV de fecha 16.12.2020 de la Unidad de Posgrado de Odontología remitiendo la renuncia por motivos de salud del Residente C.D. Jhoner Saúl Torrejón Mosquera de la Especialidad de Ortodoncia y Ortopedia

Maxilar en la Modalidad Libre de la Sede del Hospital Nacional Hipólito Unánue, el Decano solicita que **Pase a Orden del Día.**

INFORMES

- El Consejero Franco Mauricio informa que la Unidad Central de Investigación ha propuesto que de los últimos egresados que han sustentado sus tesis hasta noviembre de este año puedan participar a un evento con todas las Facultades, llamó a tres o cuatro de ellos, pero le han comunicado que no tienen tiempo, no desean participar y no tienen ningún compromiso con la Universidad, por lo que no se va a presentar ningún participante para este evento que es el 22.12.2020, sugiere que se puede coordinar con la Oficina de Grados y gestión del Egresado para que se elabore una carta de compromiso de los tesisistas para hacer la publicación de sus tesis después de la sustentación, o participación de algún evento como el que se va a dar.
- El Decano informa lo siguiente:
 - Se ha designado al nuevo jefe de la Oficina Central de Admisión al Dr. Paredes de la facultad de Tecnología Médica.
 - Informa sobre el Premio recibido por cinco estudiantes de la Facultad, obteniendo el primer puesto en el área de innovación y emprendimiento, realizado por el Vicerrectorado de Investigación titulado “Villarreal Emprende” ellos son la señorita Gina Meza, Estephany Parco, Mónica Paitan, Sebastián Pérez y Claudia Quiroz, se han obtenido varios logros en estos últimos tiempos, sobre el Tema el consejero Franco Mauricio pide la palabra y manifiesta que para este evento han sido cinco grupos de estudiantes participantes, si se va a realizar el reconocimiento de estos estudiantes ganadores, también se le debería reconocer a la estudiante Chuqimez por el docente Frank Mayta que han ganado el primer puesto para un trabajo de investigación que ya está en proceso, el Decano propone otorgar un diploma a nombre de la Facultad a todos los estudiantes y a sus docentes asesores felicitándolos por el logro alcanzado, se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**
 - También informa sobre proceso de su gestión que acaba el dos de enero del dos mil veintiuno, hace dos semanas se realizó una Asamblea Universitaria para aprobar la prórroga del Comité Electoral, la votación fue un empate y se dio por concluida la Asamblea, la última Asamblea será a fines de mes 29 o 30 donde se verá la recopilación de las memorias de todos los órganos desconcentrados y Facultades de la Universidad, se debe realizar la elección del Comité Electoral que el próximo año deben conducir las elecciones necesarias en la Universidad, elecciones para siete Facultades, cinco que ya se acaba su periodo y dos que son Ingeniería Civil y Ciencias Naturales, y elección de los miembros del Consejo Universitario que deben ser cuatro y solo hay en la actualidad dos de ellos, en honor a los plazos correspondientes de la gestión se está coordinando el Informe memoria por lo que pone en autos al Consejo de Facultad que hasta la fecha no hay nada definido sobre la prórroga del mandato o elección de un nuevo Comité Electoral, es potestad de la alta dirección alguna decisión, pero el Decano se ciñe a la fecha de culminación de su periodo que es el 02.01.2021, concluye diciendo que casi todas las oficinas han cumplido con la entrega del informe memoria solicitado, solo faltan el Departamento Académico, Oficina de Tutoría, Oficina de Prácticas Pre Profesionales, la Unidad de Calidad.
 - El Jefe de la DIGA llamó a la Facultad para manifestar que había un excedente de cincuenta y dos mil soles para tratar de cumplir con la reposición y que se buscara equipos dentales para ese propósito, pro lo se ha logrado reponer dos hornos de cera y tres unidades dentales para Odontopediatría.

PEDIDOS

- Proveído N° 304-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 14.12.2020 que, contiene el Oficio N°038-2020-UPG-FO-UNFV de fecha 27.11.2020 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Odontología remitiendo una propuesta para reinicio de actividades presenciales en las asignaturas de la Clínica de Posgrado de

Ortodoncia, Odontopediatría y Rehabilitación Oral -FO-UNFV y Proveído N° 309-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 16.12.2020 que, contiene el Oficio N°052-2020-UPG-FO-UNFV de fecha 16.12.2020 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Odontología remitiendo el pedido de extensión de los periodos formativos para los Residentes Odontológicos debido a la pandemia COVID 19, el Decano le da la palabra al jefe de la Unidad de Posgrado para que argumente su pedido, quien manifiesta que al margen de la situación que acontece en el país y lo que viene sucediendo, se ha realizado la coordinación con los docentes de estas especialidades y han concluido que es una necesidad imperiosa entendiéndose que existen protocolos de atención que se deben implementar en coordinación con la DIGA se debe empezar a trabajar el último tramo y que el Consejo se sensibilice con la problemática y pueda entender la viabilidad, la secretaria académica fundamenta que a diferencia de los estudiantes de pregrado los estudiantes de posgrado son profesionales los cuales manejan muy bien los protocolos de bioseguridad que han sido implementados por el MINSA debido al COVID-19, lo que se debe analizar la parte presupuestal para conseguir las EPPs y el aforo en las Clínicas, el consejero Franco Mauricio opina que es importante la propuesta presentada por el jefe de la Unidad de Posgrado, pero que también debería fundamentarse el presupuesto necesario para la implementación de las medidas de bioseguridad, las compras de algunos implementos, porque estas clínicas no cuentan con autoclave requisito indispensable para trabajar en una Clínica, si se realizara los trámites correspondientes con las oficinas centrales para la adquisición de los implementos adecuados se podría aprobar el reinicio, el consejero Jorge Manrique dice estar de acuerdo con Franco Mauricio, pero no se ha pensado en los pacientes, en los EPPs, en materiales de desinfección, problemas de financiamiento obligatorio dentro del protocolo establecido, nadie aplica al cien por ciento los protocolos, el consejero Neme Portal dice que se debe comprar el autoclave necesario y propone que se debe hacer un proyecto para tratamiento de pacientes la iniciativa está muy buena pero se debe hacer un proyecto con un buen equipo de trabajo, presentadas las opiniones y los diferentes puntos de vista el Decano dice que para tomar la decisión, ésta debe nacer de proyecto que los propios coordinadores de las diferentes especialidades, considerando que la Universidad no va a proporcionar los equipos de protección personal ya que a DIGA no tiene ningún proyecto solicitado por la Facultad, incluso para los estudiantes que se han reincorporado al Internado Hospitalario presentaron una carta a la DIGA solicitando los EPPs necesarias, y ellos han respondido que solo cuentan con presupuesto para personal administrativo y algunos docentes que hagan labor presencial, por eso se tomó la decisión de hacerles entrega a los estudiantes de algunas cajas de mascarillas gorros y guantes que se encontraban en el almacén de materiales dentales de la Facultad, para aliviar en algo su asistencia de quince por treinta del Internado Hospitalario. el Decano propone: formar una comisión conformada por: Director de la Unidad de Posgrado Paul Mendoza Coordinador de Ortodoncia Franco Mauricio, Coordinador de Odontopediatría Roberto Veiga, Coordinador de Rehabilitación Oral Pedro Gómez, Dr. Neme Portal, para que elaboren el proyecto correspondiente del retorno a las actividades presenciales de las especialidades clínicas, se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**

- El Decano pide enviar una felicitación al señor Rector sobre el premio recibido a través de nuestra Facultad, se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**
- El Consejero Neme Portal solicita a nombre de los estudiantes si se puede activar las Clínicas Docentes de Pregrado y poner mayor énfasis en su reactivación, el Decano dice que esta reactivación depende del Ministerio de Salud, mientras no autorice no se puede hacer nada, ´por otro lado manifiesta que la comisión de remediación viene coordinando en cuanto a las clases virtuales por lo que se le debe preguntar al Director de la Escuela Profesional como va el avance de las mismas.

ORDEN DEL DÍA

- Aprobación del Informe Memoria 2020 – Facultad de Odontología, el Decano solicita comprensión y felicita a las oficinas que han cumplido con presentar sus Informes, solo faltan cinco Oficinas que son: Administración, Departamento Académico, Tutoría, Prácticas Pre profesionales y Calidad, pide también dar un plazo máximo hasta el día lunes toda la información con la finalidad de recopilar todo y enviar a los correos de los consejeros por lo que propone aprobar el Informe Memoria dando un plazo máximo hasta el lunes 21.12.2020 para que las oficinas que faltan entregar lo hagan, se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**
- Proveído N° 306-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 15.12.2020 que contiene el Formulario Único de Trámite (FUT) de fecha 07.12.2020 y Carta de fecha 11.12.2020 del CD Torrejón Mosquera Johner Saúl quien Solicita renuncia por motivos de salud al Residentado Odontológico 2020 en la Especialidad de Ortodoncia y Ortopedia Maxilar y Ampliación de información; Proveído N° 310-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 16.12.2020 que, contiene el Oficio N°053-2020-UPG-FO-UNFV de fecha 16.12.2020 de la Unidad de Posgrado de Odontología remitiendo la renuncia por motivos de salud del Residente C.D. Jhoner Saúl Torrejón Mosquera de la Especialidad de Ortodoncia y Ortopedia Maxilar en la Modalidad Libre de la Sede del Hospital Nacional Hipólito Unánue, el Decano le da la palabra al jefe de la Unidad de Posgrado quien manifiesta haber conversado con el residente quien le ha informado que el surge de un síndrome vertiginoso que no le permite estar en un estado de salud adecuado para recibir sus clases, que desde que le apareció esta enfermedad le hicieron un tratamiento con el cual mejoró un poco en el tiempo, lo que le permitió hacer su vida normal, pero que este año se le ha reactivado por lo que ha decidido renunciar, al residente le preocupa que no le acepten la renuncia, cuando la presentó a CODIRO; ellos entendieron su situación pero le dijeron que debía presentar la renuncia a la Universidad que le presta el servicio para que ellos acepten después, esta renuncia debe ser informada a la Oficina Central de Admisión y luego a CODIRO, el Decano propone aceptar la renuncia del residente, pero la Oficina de Posgrado debe realizar los trámites correspondientes y pendientes de la Admisión de CODIRO, se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**
- Proveído N° 293-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 04.12.2020 que, contiene el Oficio N°048-2020-UPG-FO-UNFV de fecha 04.12.2020 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Odontología, remitiendo la relación oficial de ingresantes a CODIRO-2020-Proceso de Adjudicación Residentado Odontológico 2020, el Decano le da la palabra al jefe de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Odontología, quien expone el procedimiento que se ha realizado para la admisión CODIRO 2020, aclara también que uno de los residentes ha decidido renunciar por motivos de salud, la adjudicación de las sede ha sido aprobada y remitida a la Facultad y solicita que se elabore el acto resolutivo para el ingreso a los residentes y su posterior matrícula, el consejero Franco Mauricio, manifiesta que cada vez son menos los residentes ingresantes y ahora solo hay uno con lo que no va a alcanzar para pagar a los docentes, el Decano le responde que es un tema complejo y en el tiempo se debe encontrar una solución a este problema, pero propone aprobar el ingreso de los Residentes a CODIRO 2020, pero la Oficina de Posgrado debe realizar los trámites correspondientes y pendientes de la Admisión de CODIRO, se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**

Siendo las veinte horas con treinta minutos, el Decano da por terminada la sesión, agradeciendo la asistencia de los presentes.